

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *Barullo* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y en la República Argentina.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL. 3.1. OCT. 2025.

